



**LPN N° 93/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA - PLURIANUAL. - ID N° 317.861.
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 137/2017 - CHACO'I I.C.S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1120 de fecha 10 de noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO'I I.C. S.A. Ruc N° 80011101-0**, domiciliada en Estrella esq. 14 de Mayo y Alberdi 452, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela, con Cédula de Identidad N° 2.014.455, según Transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 21, otorgado por la Escribana Cecilia Beatriz Lataza Messina, con Registro N° 924; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN N° 93/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 3103 de fecha 16 de octubre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Ampliación de Monto del 20% del Ítem 3 Cama Eléctrica para Internación al Contrato N° 137/2017 con la firma **CHACO'I I.C. S.A** En el marco de la **LPN N° 93/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA**.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 439 de fecha 10 de noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1120 de fecha 10 de noviembre de 2017, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto del Ítem 3 Cama Eléctrica para Internación al Contrato N° 137/2017 de la firma **CHACO'I I.C. S.A.**, en el marco de la **LPN N° 93/2016 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA**.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El importe total Ampliado a pagar por los bienes, conforme a la Resolución, asciende a un monto de **Gs. 287.000.000** (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total IVA INCLUIDO
3	CAMAS ELÉCTRICAS PARA INTERNACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	STRYKER	USA	41.000.000	7	287.000.000
								287.000.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La contratista tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días para la entrega del producto ampliado, contando a partir de la recepción de la Orden de Compra.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes NOVIEMBRE del año 2017.

Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela
CONTRATISTA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

